



Seminario Evangélico de Puerto Rico de Puerto Rico
776 Ave. Ponce de León, San Juan P.R. 00925
Tel. (787) 763-6700 / Fax (787) 751-0847

18 de abril de 2007

Estimado Estudiante:

Efectivo el 2 de marzo de 2007, entró en vigor la Ley # 66 enmendando la Ley # 40, con el objetivo de proteger a los ciudadanos no fumadores del llamado humo de segunda mano (fumadores pasivos)

Esta ley: “ *Prohíbe fumar en las instituciones públicas y privadas en todos los niveles de enseñanza.*”

Por consiguiente ningún estudiante, residente o participante de talleres puede fumar dentro de los predios del Seminario Evangélico de Puerto Rico, esto implica en todo lugar de la Institución y en todo momento.

Gracias por colaborar con nosotros en la implantación de esta Ley que nos afecta a todos por igual.

Cordialmente:

Myrna E. Pérez López

Director de Administración

